

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes 29 de Octubre de 1907.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.—TELÉFONO NÚM. 34.

Siglo II.—Año XIII.—Núm. 3.169.

LIQUIDACION VERDAD POR REFORMAS Y AMPLIACION DE LOCAL

La dueña del comercio titulado **ROSA DE ORO**, participa á su numerosa clientela, que con motivo de ampliar el local para extender más la escala de sus negocios, abre una liquidación de sus grandes existencias á precios increíbles.

ROSA DE ORO
SAGASTA, 2 Y VIRIATO, 1.

LA TARDE PARLAMENTARIA

Madrid, 28.

SENADO

Cuando terminaba en el Senado la pelea entre los primates conservadores nos decía un ilustre senador demócrata:

—Hay que recordar la conocida frase así empezé yo!...

En efecto: la era de las discordias conservadoras ha tenido hoy principio externo con una violenta y mutua acometida entre varios conspicuos.

Las rencillas, las diferencias, los disgustos entre los conservadores tienen ya cierto aspecto crónico: son de principios de otoño. No hay más que hablar en privado á los representantes conservadores para saber cómo están de humor.

En cuanto se les mienta el nombre del señor Osmá ó el del señor Lacierva, dan un respingo de enojo.

Pero á decir verdad, hasta esta tarde no se había exteriorizado el profundo mal que padece el partido gobernante.

El edificio parecía firme porque la fachada tenía cierto aspecto de flamante; pero hoy se ha abierto en ella una brecha enorme y el cuarto es de tal monta, que el más lerdo puede pronosticar el derrumbamiento.

La riña entre los señores Maura, Sánchez de Toca y Lacierva, una riña que empezó por asaltos ciertos y acabó á navajazos, la provocaron unas palabras del señor Navarro Reverter para que se explicase por qué había dimitido el alcalde de Madrid.

Contestó el señor Maura en tono desafiado, con frialdad, como si le asustasen la luz y los taquígrafos, que á tales extremos de empequeñecimiento han traído al jefe del Gobierno sus últimas desdichas políticas.

Y en seguida se levantó el señor Sánchez de Toca. La tarde era suya; porque ¿quién se atreve á negarlo?, el exalcalde de Madrid está ahora arrullado por las auras de la popularidad.

Esta mañana le ovacionaron en las calles, y esta tarde cuando entró en el Senado también fué objeto de enhorabuena, felicitaciones y abrazos. ¿Quién dijera que un castizo no iba á sentirse algún día halagado por el grato rumor del aplauso público!

Con estos elementos animadores, el señor Sánchez de Toca, que no necesita ninguno para darle á la lengua ó á la pluma, puso en movimiento la primera y cantó al Gobierno las cuatro verdades del barbero.

La tesis del alcalde fué esta. Yo me he visto desamparado del Ministerio para realizar mi obra en favor de Madrid. En otros tiempos con servidores fui alcalde, y con el apoyo de los gobernantes realicé empeños tan arriesgados como el arriendo de Consumos. Y con tal tesis por lema empezó á tirar tajos y maadobles sobre el señor Osmá y sobre el señor Lacierva, menudeando dolos con tal priesa, que quedaron los aludidos llenos de señales.

La ruptura era visible; en vano vinieron después las consabidas palabras de cortesía, de afecto, de consideración mutua. El señor Sánchez de Toca, que representa por cierto las opiniones de muchos conservadores y de algunos ministros, está en frente del Gobierno actual.

Y por si ello se dudaba, el debate entre el señor Lacierva y el señor Sánchez de Toca le evidenciaba.

Se puso al descubierto hasta que el señor Lacierva había estado mortificando al exalcalde valiéndose de las columnas de un diario de la mañana.

Por ello, las consecuencias que del debate sacaron los señores Navarro Reverter y Calbetón no pudieron ser más categóricas.

La unión, la inquebrantable unión de los conservadores no existe. Nada pueden echar en cara á los liberales. Como á ellos, la discordia los ataraza.

El silencio casi hostil con que la mayoría del Senado ha oído al señor Maura y al señor Lacierva, demuestra que la situación está descompuesta.

De su descomposición no se obtienen hoy mayores pruebas que las del debate del Senado, no porque éste no haya sido harta demostración, no porque en cuchicheos y apartes deje de reconocerse por todos; no porque los odios de unos contra otros, en las filas ministeriales, no sean patentes.

Después de haberse tirado á la cabeza los trastes y las Reales órdenes y las acusaciones, todo queda por hoy en nada, á consecuencia de algo que estaba previsto...

Su Majestad el Rey viaja.

El Corresponsal.

OPOSICIONES al Cuerpo de Vigilancia.

Relación de los aspirantes admitidos á tomar parte en las oposiciones convocadas por Real Orden de 11 de septiembre último para proveer vacantes en el Cuerpo de Vigilancia de Madrid.

Don Remigio Gallego Rubio, Morales de Toro; don Román Sastre Hernández, Tero; don Pruden-

cio Rodríguez Chamorro, Fuentesauco; don Manuel Fernández Lozano, Fornillos de Fermoselle; don Manuel Gómez Arias, Toro; don Cruz Horacio Miguel Cancelo, Zamora; don Mariano Pinilla Sánchez, Toro; don Ernesto Gato Coll, idem; don Demetrio Benavides Gítrama, idem; don Angel Pérez Albarrán, Puebla de Sanabria; don Salvador Enriquez Rodríguez, Zamora; don Pedro Asensio Domínguez, Palazuelo de Vedija (Zamora); don Zenón Falcón Juan, Zamora, y don Julián Palao Moyano, Fuentesauco.

Telegramas de la mañana.

Madrid 29—2 mañana.

Comisión en Madrid.—El infante don Carlos.—Toro agredido.—Los reyes de España.

Se encuentra en esta Corte una comisión del Ayuntamiento de Huesca, que ha venido á gestionar varios asuntos del mayor interés para aquella ciudad.

—Dicen de San Sebastián, que el infante don Carlos marchará á Cannes el viernes próximo acompañado de sus hijos.

Procedentes de Madrid, han llegado sus hermanos los infantes don Felipe y don Raniero, que continuarán su viaje á Cannes en automóvil.

—Telegrafían de Almería que ayer fué agredido por varios jóvenes el diestro «Relampaguito».

Uno de los proyectiles que le dispararon hirió en una pierna á don Felipe Sánchez, persona muy estimada en aquella capital.

«Relampaguito», resultó ileso.

—Dicen de París que anoche á las once continuaron su viaje á Inglaterra los monarcas españoles saliendo por la estación de Inválidos.

Por la tarde recibieron la visita del Presidente de la República Mr. Fallieres y la del expresidente Loubet.

El Corresponsal.

NOTAS MUNICIPALES

En primera convocatoria, ayer tarde celebró sesión la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde accidental señor Arribas, y con asistencia de los concejales señores Rueda, Nieto, Alonso Martín, Folgado, Luelmo, Diez, Calonge, Aguiar, Funcia, García y Sánchez.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó á los

Buegos y preguntas.

El señor Folgado interroga á la presidencia con qué autorización se está extrayendo leña del bosque de Valcorio.

—Contesta el señor Arribas que ignoraba lo denunciado; pero que si se había dado alguna leña sería para un pobre de solemnidad.

Rectifica el señor Folgado insistiendo en que la leña se ha facilitado á personas pudientes, previa autorización de la alcaldía, como lo demostrará si fuese necesario.

El señor Funcia suplica á la presidencia que por Contaduría se hagan efectivos los impuestos que figuran en presupuesto.

La presidencia contesta que en 1.º de septiembre ordenó al señor contador la cobranza de los impuestos, y esta es la fecha que no ha hecho nada; pero procurará que se cumpla su orden.

El Sr. Calonge habla de la cuestión de subsistencias, abogando por que el Ayuntamiento ponga dique á la ambición de los industriales que expenden artículos de primera necesidad, particularmente la de los panaderos y tabajeros.

De los primeros, decía el señor Calonge, es tan grande su ambición que en el momento de subir un real el precio del trigo, ellos aumentan cinco céntimos la pieza de pan; en cambio disminuye el precio del trigo y los panaderos mantienen el precio elevado.

Propone el citado concejal, que por la alcaldía se solicite de los alcaldes de las provincias limítrofes y cabezas de partido, los precios reguladores de los referidos artículos, para después acordar lo más conveniente en beneficio de la clase pobre.

El señor Rueda, protesta del calificativo empleado por el señor Calonge, para censurar á los industriales, y se lamenta de que se inicien campañas sin poseer conocimiento del resultado de los negocios.

Hace historia de los trabajos realizados por el Ayuntamiento en diferentes ocasiones para solucionar el pavoroso conflicto de las subsistencias, y dice que se nombraron Comisiones á tal fin y esta es la fecha que no habían sido convocadas.

Esto no obstante, decía el señor Rueda, estoy á disposición de los concejales para apoyar cuantas ideas surgan en beneficio del menesteroso.

La presidencia hace algunas aclaraciones sobre los trabajos realizados anteriormente, y anuncia que en su despacho esperaba hoy á los concejales para tratar del asunto.

Rectifica el señor Calonge, dándose por terminado el incidente.

Asuntos de oficio.

Se acuerda poner algunos cristales en las ventanas de la escuela de Cervantes.

El señor Arribas pone en conocimiento de los concejales, que en virtud de un informe emitido á instancia de la alcaldía por el director del Laboratorio Municipal, señor Méndez, manifestando que el agua que se destina al consumo público en la actualidad no reúne condiciones de potabilidad, por contener sustancias orgánicas en suspensión, había dirigido una comunicación á la Empresa explotadora, rogándole que la pusiera en condiciones que no perjudicase á la salud, pues de lo contrario, daría cuenta á la presidencia de la Junta provincial de Sanidad.

La Corporación aprobó el trámite dado por el alcalde á tan importante asunto.

Pasó á la Comisión de Hacienda una factura de 700 pesetas importe del riego de las calles durante la temporada estival.

A la misma Comisión pasó un oficio de la Empresa de aguas reclamando 7.764 pesetas importe del agua suministrada para diferentes servicios.

Seguidamente se procedió á la lectura de una instancia suscrita por infinidad de vecinos de las inmediaciones del puente de piedra y calles limítrofes, solicitando la no continuación de las obras que se están llevando á cabo en la calle de San Julián y avenidas del puente, por perjudicar intereses particulares y materiales.

La presidencia explica las gestiones verificadas para complacer á los vecinos, haciendo la aclaración de que el señor Ingeniero jefe de Obras públicas, está dispuesto si así se deseaba á suspender las obras de la calle de San Julián, pero nunca las que se ejecutaban en la carretera por estar dentro de las comprendidas en el proyecto de reparación del arco número 15 del puente, aprobado por la superioridad y publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Los señores Calonge, Luelmo y García, defiende la pretensión de sus representados por entender que con las obras se intercepta el tránsito de carruajes y se perjudican los intereses de los vecinos.

La presidencia propone y así se acuerda, que la Comisión de Obras á la que se agregarán los señores Luelmo, Alonso, Viloria y tres vecinos del citado barrio, se personen esta tarde en el puente á donde se invitará para que concurra al señor ingeniero, de quien se solicitará la modificación del proyecto.

Por el secretario se lee una comunicación del señor Rubio Gutiérrez, pidiendo que el Ayuntamiento acuerde abrir una información minuciosa y detenida de su gestión como alcalde y ordenador de pagos, á fin de desvanecer los cargos que le hace un periódico local, sin la debida claridad.

A continuación se lee otra proposición firmada por los concejales señores Diez, Nieto y Alonso Martín, pidiendo que el Ayuntamiento acuerde solicitar de la superioridad una inspección de los presupuestos municipales.

El señor Diez defiende la proposición y la combate el señor Calonge, quien á última hora se muestra conforme con se verifique aunque recaigan sobre él, responsabilidades por haber ordenado el pago de las gratificaciones que el Ayuntamiento acordó satisfacer á varios maestros particulares.

El señor Arribas manifiesta que las censuras que se han dirigido al señor Rubio como alcalde y ordenador de pagos, eran justificadísimas, por haber satisfecho gastos voluntarios sin estar pagados los obligatorios, cometiendo algunas irregularidades administrativas como la de invertir la consignación de unos capítulos en otros, sin la oportuna transferencia de crédito.

Se aprueba la proposición, acordándose que la inspección de cuentas se verifique del período que comprende los diez años últimos, para que todos los ordenadores de pagos sufran las responsabilidades á que se hayan hecho acreedores.

Se aprueba la distribución de fon-

dos para el mes de octubre, importante 48.600 pesetas.

Orden del día.

Por unanimidad se acordó satisfacer varias facturas de consumo de agua, y segregar la de 290 pesetas, importe de la consumida en la limpieza de los alcantarillados, por no corresponder satisfacerla al Ayuntamiento.

Trascurridas las horas reglamentarias de sesión, la presidencia suspendió el acto.

Las últimas lluvias.

Las intensísimas lluvias que ha habido estos días ocasionando las espantosas inundaciones que han sembrado la miseria y el estrago en fértiles regiones, han sido de las más extraordinarias que se recuerdan.

En España, como en todos los países de las zonas templadas, es excepcional una lluvia de 25 á 30 litros; pues bien, según las observaciones pluviométricas ha caído en los 20 primeros días de este mes más agua que en lo que llevamos de año.

Por los datos que publica un colega, se observa que no donde mayor cantidad de lluvia ha habido es donde han ocurrido las inundaciones, lo que demuestra que éstas no son sólo efecto exclusivo de aquellas, sino que juegan otros factores importantes, como son la configuración del terreno y encauzamiento de las aguas.

LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS Y RADIOTELEGRÁFICOS

La Gaceta de hoy publica la siguiente ley del ministerio de la Gobernación, relativa á los servicios de radiotelegrafía, cables y teléfonos:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, por medio de un real decreto que publicará dentro del plazo de cuatro meses, contados desde la promulgación de esta ley, proceda á plantear ó desarrollar, valiéndose de entidades nacionales, los servicios de radiotelegrafía, cables y teléfonos.

Art. 2.º Los gastos de cada servicio se cubrirán con los productos propios de la misma concesión. Se podrá imponer como carga especial de alguna concesión el establecimiento y entrega inmediata al Estado de la línea ó servicio que en dicho real decreto se declare de interés nacional.

Art. 3.º Las concesiones de estos nuevos servicios se harán en pública subasta, con todas las condiciones necesarias para garantizar los intereses y seguridad del Estado.

En el Real decreto á que hace referencia la ley se dispone lo siguiente:

Se declara de interés nacional la construcción de las cuatro redes telefónicas siguientes:

Primera. Red internacional con Francia, que, partiendo de Madrid, se enlazará con las líneas francesas de Irún y Port-Bou, pasando por Zaragoza, Pamplona, y San Sebastián, y por Lérida, Igualada, Barcelona, Tarragona, Reus y Girona.

Segunda. Red del Nordeste, que unirá á Madrid con la Coruña, Santiago y Ferrol, pasando por Avila, Arévalo, Medina, Valladolid, Palencia, León, Monforte, Lugo y Betanzos; con Pontevedra por Orense y Vigo; con Gijón por Oviedo; con Santander por Reinosa, y con Zamora por Salamanca.

Tercera. Red del Sud, que enlazará la capital de la monarquía con Cádiz, pasando por Ciudad Real, Almadén, Cabeza de Buey, Córdoba, Sevilla, Utrera, Jerez y San Fernando; con Chiclana; con

Málaga y Antequera por Bobadilla; con Huelva, y además Cáceres, Badajoz y Zafra por Mérida.

Cuarta. Red del Sudeste que, unirá Madrid con Cartagena por Alcázar, Albacete, Alicante y Murcia; con Lorca; con Almería por Manzanares, Linares, Jaén, Alcalá la Real, Granada y Guadix; con Baeza y Motril, y con Cazorla por Baeza y Ubeda.

La construcción de estas redes se sacará por medio de Reales Órdenes á pública subasta entre entidades nacionales, con las condiciones reglamentarias en esta clase de servicios y todas las necesarias para garantizar los intereses y la seguridad del Estado, por el precio máximo de 2.150 pesetas por kilómetro de desarrollo de cada red.

AUDIENCIA

Ante el Jurado, continúa celebrándose la vista de la causa que se sigue contra Juan Pérez y su mujer Manuela Martínez Pérez, por el delito de homicidio, realizado en la persona de Francisco Castro, vecino que fué de Cunqueilla de Vidriales.

Examinada la prueba testifical y leída la documental, se suspendió el acto por quince minutos, por tener que reformar sus conclusiones provisionales el representante de la ley y la acusación privada.

Reanudada la vista, el secretario del Tribunal dió lectura á los escritos de reforma, calificando el señor Fiscal el hecho como constitutivo de un delito de homicidio previsto y penado en el artículo 419 del Código penal y del cual es único autor el Juan Pérez, apreciándole la circunstancia atenuante séptima del artículo octavo del mismo Código, ó sea la de arrebató y obcecación.

La acusación privada calificó el hecho de asesinato, sin circunstancias modificativas, haciendo responsables del mismo á los dos procesados que se sientan en el banquillo.

En vista de lo avanzado de la hora, el señor presidente suspendió la sesión hasta las cinco de la tarde que harán sus informes las acusaciones y el defensor señor Cadenas.

Mandamientos de la imprenta.

Hay muchos que necesitan tener siempre frescos en la memoria, los siguientes:

Los mandamientos de la imprenta son diez: los tres primeros pertenecen al honor del pueblo y los otros siete á la tranquilidad y provecho del dueño del establecimiento.

1.º Pensarás que una imprenta es propiedad particular.

2.º No la confundirás con una taberna.

3.º Pagarás lo que mandes hacer, la suscripción, los avisos, los comunicados que insertes sin abusar de la amistad.

4.º Entrarás en la imprenta y darás los «buenos días», esto te recomienda á primera vista y hablará en tu favor.

5.º No tertulies ni en la redacción, ni en la administración, ni en la imprenta, que por cortesía te soportan.

6.º No te acercarás á la mesa de redacción, porque podrán decirte que vas á ver lo que no te interesa, y algo más.

7.º No llegarás á las cajas ni á las prensas á leer ó á echar ojeadas á originales, porque estás diciendo que te has olvidado de lo que te recomendaron tus padres y maestros.

8.º No te darás necias pretensiones literarias, y si las tienes, no abrumes á la imprenta con tus sandeces.

9.º Escribirás claro y ortográficamente, si quieres publicar algo, pero sin querer hacer «fusiones».

10.º Corregirás tus pruebas, pero temprano, sin exigir que te las lleven á casa, y al corregirlas no adiciones párrafos.

Estos mandamientos se encierran en dos; «amar la buena crianza sobre todas las cosas y fastidiar al prójimo lo menos posible.»

NOTICIAS

Sr. Administrador de Correos de esta capital:

Los suscriptores del HERALDO DE ZAMORA, residentes en Arcos de la Polvorosa, se quejan de que el peatón de aquel pueblo no entrega diariamente, como es su obligación, la correspondencia pública.

Esperamos que se ponga término á estos desmanes, porque además de favorecer poco el buen nombre del Ramo de Comunicaciones, á nosotros nos perjudica grandemente en nuestros intereses, haciéndonos perder lectores.

CHOQUE DE TRENES

Al salir hoy de la estación de Astorga el tren III, chocó con el de transmisión de la línea.

Han resultado inutilizadas las dos máquinas.

El maquinista, señor Canalejas, sufrió contusiones de importancia en la espalda.

A las dos horas escasas de ocurrir el accidente, quedó la línea expedita, saliendo el convoy en dirección de Zamora.

Por el ministerio de la Gobernación se publica una real orden disponiendo se anuncie la provisión por concurso de veinte plazas de aspirantes á tenientes del Cuerpo de seguridad.

En el tren mixto de esta tarde ha salido para Benavente la señora doña Purificación Rodríguez, viuda de Trueba.

Le deseamos feliz viaje.

En breve se dictará una real orden autorizando á las cajas de los cuerpos para que puedan anticipar las 300 pesetas para equipos á los jefes que con ese fin lo soliciten, las cuales les serán después descontadas en la forma ya dispuesta para estos anticipos.

Nuestro estimado amigo, el diputado provincial don Felipe González, ha regresado esta tarde á Benavente.

Le deseamos feliz viaje.

La Zapatería Modelo, aparte del calzado suizo, ha recibido el mejor que se fabrica de campo y aguas, y el moderno calzado impermeable con suela de goma, que solo lo vende esta casa.

Calle Viriato, esquina á San Andrés

Anoche tuvimos el gusto de saludar en esta capital al señor don Justo Zotes, profesor médico de Benavente.

Por Real orden se ha dispuesto, que el sorteo de los aspirantes al cuerpo de vigilancia, se celebre el día 20 de noviembre próximo, y el 21 y sucesivos, el reconocimiento.

Los ejercicios de oposición comenzarán el 2 de diciembre siguiente.

En el tren mixto de esta tarde han salido para Benavente la señora é hija del abogado don Sergio Delgado.

En el mismo tren ha marchado también el diputado provincial don Pedro Martínez.

Les deseamos un viaje feliz.

Han sido puestos en libertad provisional los reclusos de esta cárcel, Emilio Campos Martín y Elías Lamas Tejero, procesados por un delito de hurto.

El mercado de cereales verificado hoy en nuestra población, se ha visto regularmente concurrido.

El trigo se cotizó á 49 y 50 reales la fanega; la cebada, á 30 y 31; el centeno, á 39 y 40, y la algarroba, á 38 y 39.

Han sido denunciados al Juzgado varios jóvenes del pueblo de Villanar, por recaer sospechas de que son autores de la sustracción de dos aves á su vecino Benito Rodríguez.

AL PÚBLICO

Pongo en conocimiento de todos, que para comprar barato y designado, no hay otro comercio que el del Precio Fijo, situado en la Plaza Mayor, 12, donde los géneros están marcados con sus precios. — Francisco P. Casaseca, Zamora.

Para Villarino de los Aires (Salamanca), salió esta mañana nuestro particular amigo don Valentín Asensio, hermano del diputado provincial, don Manuel.

El Boletín Oficial de esta provincia anuncia las vacantes de médico titular de Cabañas de Sayago y de secretario del Juzgado municipal de Espadañedo.

El domingo último falleció en la vecina ciudad de Toro, el teniente coronel y comandante militar, don Juan Olivares.

Descanse en paz.

Registro civil. MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Narciso Ríos Pastor. Hospicio Antonio Aguiar Lopera. Angel Nieto Margarida.

Defunciones.

Concepción Rodríguez Montesinos, de 49 años. Julian Sánchez Parcha, de 35 años.

Matrimonios.

Juan Antonio Vicente Martín. Teodora Concejo.

Ayer tarde salió conducido para el penal de Burgos, el recluso de esta cárcel Ulpiano Vara Rodríguez, condenado por un delito de robo.

Para las cinco de la tarde del jueves próximo, ha sido convocada á sesión extraordinaria la Corporación municipal, para la discusión de los presupuestos que han de regir en el próximo año.

Ayer tarde falleció en el hospital militar de esta ciudad, el primer teniente del regimiento Toledo, don Julián Sánchez Parcha.

Esta tarde á las tres, ha sido conducido su cadáver al Camposanto, habiendo asistido comisiones de todos los cuerpos de la guarnición, la banda y un piquete del regimiento Toledo, que hizo los honores de ordenanza.

A informe del alcalde de Quintanilla del Monte, se remite por este gobierno civil el recurso de alzada interpuesto por la vecina Angela Mansilla, contra una multa que se le impuso por pastoreo abusivo.

Se han dado las órdenes oportunas para que sea conducido al penal de Alcalá de Henares, el recluso de esta cárcel Eustaquio Adrete.

La Junta provincial de Sanidad en su última reunión acordó excitar el celo de la autoridad local para

que obligue á la empresa de agua á cumplir el contrato en lo referente á la potabilidad del agua.

También acordó solicitar de la Diputación provincial la cesión de un local en el Castillo para la colocación de la estufa de desinfección, y recamar del Ayuntamiento la adquisición de una estufa de cultivos para el laboratorio municipal.

A LAS SEÑORAS

Se encuentra en ésta el viajante de los grandes almacenes de novedades de los sobrinos de Emeterio Miguel, de Valladolid, con el más completo muestrario en lanería, sedería, pañería, géneros de punto y demás artículos para la presente temporada de invierno.

Gran surtido en boas piel, de 6 á 100 pesetas.

En abrigos de señora, cuarenta modelos de las últimas creaciones de París, desde 30 pesetas.

Gran surtido en faldas bajas, desde 5 pesetas.

Recibe á su distinguida clientela en el Hotel del Comercio, de diez á una y de tres á siete.

Los serenos recogieron anoche un pollino, que se hallaba extraviado en las inmediaciones de San Pablo.

El mercado de ganado moreno, celebrado hoy en la explanada del matadero se ha visto bastante animado.

La ceba se pagó de 56 á 60 reales la arroba según clase y tamaño.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital al conocido comerciante de Villardeciervos y estimado amigo nuestro, don Julio Escudero.

Esta tarde se reunirá el Claustro de profesores de este Instituto general y Técnico.

El objeto de la reunión es hacer la propuesta del cargo de director de dicho Centro docente, indicándose para desempeñarlo, á los catedráticos don Benito Sánchez y don Pedro Gazapo Cereza.

La benemérita de Bermillo, ha detenido á la joven Antonia Martín, vecina de Luermo, como autora del hurto de varias prendas de cama y vestir, de la propiedad de Sebastián Castro, domiciliado en Fermoselle.

El Juzgado de Benavente instruye causa criminal en virtud de denuncia formulada por el vecino de Santovsna del Conde, Tomás Ferrero Prieto, contra Matias Alonso del Teso, vecino de Villafañila, por haberle estafado 420 pesetas en metálico.

El alcalde accidental señor Arribas, se propone dirigir un oficio á la Empresa de aguas, manifestándole que de continuar turbia el agua que se sirve al vecindario, dará orden para que no se satisfaga el importe de la que se consuma en los servicios municipales, interin no se ponga en condiciones de potabilidad.

En la Delegación de Hacienda, se celebrará mañana un juicio administrativo contra don Santiago Fernández.

Anteayer se reunió la junta provincial de Sanidad, acordando aceptar la dimisión del cargo presentada por el presidente de la Comisión permanente de la misma don Antonio Crespo y Carro.

Por unanimidad se acordó nombrar para ocupar la vacante á don Celestino de la Hoz.

Los diputados provinciales por los distritos de Toro y Benavente continuaron anoche su gestión en defensa de la continuación de los hospitales de aquellas villas.



LA VASCONIA

Sociedad de Seguros contra incendios á prima fija. Domiciliada en Pamplona. (NAVARRA).

Capital social: 5 000 000 de ptas.

Delegado inspector en esta provincia, DON ANTONIO MARTIN.-San Torcuato 51 y 53.

NAVAS & C^{IA} INGENIEROS

(Casa fundada en 1883). Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5.-MADRID

Gran depósito de máquinas agrícolas é industriales.

MOTORES DE GAS POBRE RUSTON PROCTOR & C.^o LIMITED

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

procedentes de la fábrica Ruston Proctor & C.^o Ltd.

(Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias).

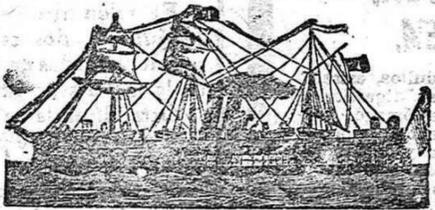
Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite etc.—Motores eléctricos é hidráulicos. Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo. Tuberías de hierro, goma y lona. Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Tritadoras á motor CLAYTON y para malacate. Segadoras. Atadoras. Guadañaderas. Gradas. Rastrillos. Prensas para uva. Pisadoras, etc.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos

LINIA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 9 de octubre el nuevo y magnífico vapor CAMPANA

LINIA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de octubre el nuevo y magnífico vapor AMIRAL TROUDE.

LINIA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Guantánamo, saldrá el 6 de octubre el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas CASTAÑO.

IBARRA Y C.^o

Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España. Además carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pan gratis en todas las comidas y asistencia médica gratuita. A los pasajeros de 3.^a clase se les permite pasear por el buque de popa á proa en cualquier momento.

Para más informes, dirigirse á los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—MARIN.—Fabrica de Fundición.—Talleres Mecánicos.—Serrería

HAMBURG-AMERIKA-LINE

Vapores Correos á

CUBA Y MEXICO

El vapor **ALBINGIA** saldrá de Bilbao el 4 de octubre de 1907, admitiendo carga y pasajeros para la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso.

(Habana, en 3.^a.... Pesetas 205
Veracruz y Tampico 230
Incluidos los impuestos.—Los niños pagarán á proporción.

El vapor **San Nicolás** saldrá de Bilbao el día 7 de noviembre, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y Puertos de Patagonia.

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos, y garantizan un servicio fijo y directo, sin escalar en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de 3.^a obtienen un trato esmerado y excelente, comen á la española y son servidos por camareros y camareras españoles. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños para mayor comodidad del pasajero.

Par informes dirigirse á los ÚNICOS AGENTES PARA CARGA Y PASAJEROS

Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao

NOTA.—Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los Sres. Edmundo Couto y C.^a, Bailén, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.

La Catalana



La Catalana

Compañía Española de Seguros contra incendios á prima fija.

FUNDADA EN AGOSTO DE 1863

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

D. Vicente Martínez Manga.— PLAZA DE CANOVAS, 1, ENTRESUELO

Lloyd Norte Alemán de Bremen

Vapores correos para Cuba y La Plata.

LINIA DE LA AMERICA DEL SUR

SALIDA DE LA CORUÑA

Para Montevideo y Buenos Aires,		
Vapor	Stuttgart	8 de octubre.
>	Darmstadt	22 de octubre.
>	Karlsruhe	5 de noviembre.
>	Aldenburg	19 de noviembre.
>	Gotha	7 de diciembre.
>	Welmur	17 de diciembre.

LINIA DE CUBA

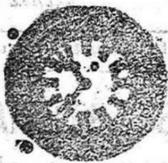
Para la Habana,		
Vapor	Norderney	19 octubre.
>	Helgoland	19 noviembre.
>	Backun	19 diciembre.

Estos vapores admiten pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, y llevan cocineros, camareros, camareras y panaderos españoles.

Para más informes, dirigirse á

PABLO MEYER Y COMP.^a

Plaza de Mina.—La Coruña.



Relojería y Optica

DE

HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compostura de toda clase de relojes.

Prontitud, perfección y economía.

Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina: de las 8 á las 13 y de las 15 á las 19

Compañía Hamburguesa Sudamericana Vapores Correos á Montevideo y Buenos Aires

COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

Hamburguesa Sud-Americana.

Hamburgo América Linie.

SALIDAS DE VIGO SERVICIO POSTAL RÁPIDO

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, se despacha de VIGO el 23 de octubre de 1907, el vapor correo **SANTA FE** CAP VILANO

Para BAHIA, RIO JANEIRO y SANTOS, se despacha de VIGO el 20 de octubre de 1907, el vapor correo **RUGIA** CAP FRIO

Para PARÁ, y MARANHÃO se despacha de VIGO el 7 de noviembre de 1907, el vapor correo **RIO NEGRO**

Para PARÁ, CEARA y MARANHÃO se despacha de VIGO el 18 de octubre de 1907, el vapor correo **LA PLATA**

Para la HABANA, y MEJICO se despachará de VIGO el 25 de octubre de 1907, el vapor correo **BAVARIA** ALLEMANNIA

Los pasajeros deben estar en Vigo un día antes.

VIAJES DE VUELTA

2 salidas mensuales para el HAVRE.
3 " " " BOULOGNE surmer y SOUTHAMPTON.
5 " " " HAMBURGO.

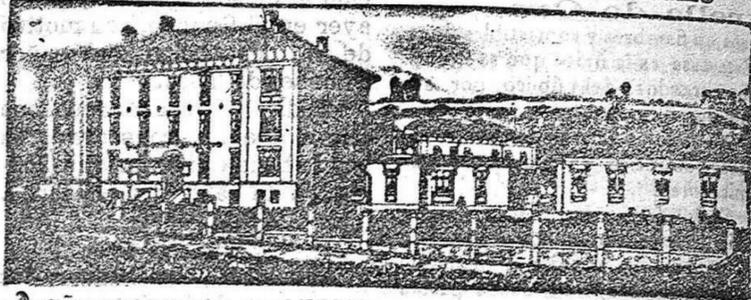
Estos manifiestos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes á la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles, Asistencia médica y botica gratis. La conducción de pasajeros y equipajes tanto á la ida como á la vuelta, se hace gratuitamente.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia de VIGO por lo menos 24 horas antes de la fecha de despacho.

Dirigirse al Agente general en Vigo, DON ENRIQUE MÜLDER, Plaza de Elduayen frente al muelle de embarque de los pasajeros.

En Zamora, á DON JOSE ARREGUI, Balbraz, 52.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro situado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los nombres siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Una numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia que le sirva de auxiliar.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios.

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA

La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.



Linea del Brasil y Rio de la Plata.

VIAJE DE IDA. El día 6 de octubre de 1907 saldrá de Vigo para Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo ARAGÓN.

El día 13 de octubre de 1907 saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo NILE.

El día 20 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo ARAGUAYA.

El día 27 de octubre de 1907, saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO. El día 10 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para Charterburg, Southampton y con trashedo para Nueva York, el vapor ARAGUAYA.

El día 17 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para Charterburg, Southampton y con trashedo para Nueva York, el vapor DANUBE.

El día 24 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para los mismos puertos, el vapor correo AVON.

El día 31 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para los mismos puertos, el magnífico vapor THAMES.

Linea de Cuba y Méjico.

El día 24 de octubre de 1907 saldrá de Vigo para la Habana, Veracruz y Tampico el magnífico vapor correo SEGURA.

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 12 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20, y á la Habana 11 días.

En la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur y la Isla de Cuba ofrece excelentes comodidades á los pasajeros de 1.^a y 2.^a clase. A los de 3.^a se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse con sus documentos en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los agentes de la Compañía.

En Coruña, los señores Rabine é Hijos.

En Orense y Villagarcía, señores González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

NOTA.—Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le haga su billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se viajan á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

SE VENDE PAPEL DE ENVOLVER